

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 4.869/2021

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que ha finalizado el plazo de exposición pública de la Plantilla de Personal para 2021 (Gex 3739/2021) sin que durante el mismo se haya formulado alegación o reclamación alguna, por lo que

la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto-Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se considera definitivamente aprobada, procediéndose a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto-Legislativo citado, a la publicación de la plantilla de personal definitivamente aprobada:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2021

FUNCIONARIOS						
PLAZA	Nº	GRUPO	NIVEL C.D.	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Secretaría Intervención	1	A1	26	Hab. nacional	Secretario-Interv.	Cubierta
Técnico de Contabilidad	1	A2	24	Admón. General	Gestión	Vacante
Tesorería	1	C1	18	Admón. General	Administrativa	Cubierta
Administrativo	1	C1	18	Admón. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar Administrativo	3	C2	17	Admón. General	Auxiliar	2 Cubiertas; 1 vacante
Ayud. Serv.Biblioteca/Cons.	1	AP	14	Admón. Especial	Serv. especiales	Cubierta
Limpiadora	1	AP	14	Admón. Especial	Serv. especiales	Cubierta
Jefe Policía Local	1	C1	20	Admón. Especial	Serv. especiales	Cubierta
Policía Local	7	C1	18	Admón. Especial	Serv. especiales	6 Cubiertas; 1 vacante
PERSONAL LABORAL						
DENOMINACION	Nº	GRUPO	NIVEL C.D.	JORNADA	OBSERVACIONES	
Arquitecto técnico	1	A2	23	Completa	Cubierta	
Aux. Administrativo Servicios técnicos	1	C2	17	Completa	Vacante	
Oficial palista	1	C1	17	Completa	Vacante	
Oficial jardinería	1	C1	17	Completa	Cubierta	
Limpiador/a edificios escolares	1	E	14	Completa	Vacante	
Limpiador/a edificios municipales	1	E	14	Completa	Vacante	
Técnico Auxiliar de Cultura	1	C1	18	Completa	Cubierta	
Técnico de Deportes	1	C1	18	Completa	Vacante	
Operario de Servicios	1	E	14	Completa	Cubierta	
Oficial de obras	1	C1	18	Completa	Vacante	
Oficial de obras - CT 6 meses	1	C1	18	Completa	Vacante	
Operario punto limpio	1	-	-	Parcial	Vacante	
Barrendero	3	E	14	Completa	Vacantes	
Jardinero	1	E	14	Completa	Vacante	
Monitora del Taller de Cerámica	1	C2	17	Parcial	Vacante	
Auxiliar de consultorio	1	E	14	Completa	Vacante	
Conserje Centro Educación Primaria	1	E	14	Completa	Vacante	
Directora del Centro Educación Infantil	1	A2	20	Completa	Vacante	
Cocinera del Centro Educación Infantil	1	C2	17	Completa	Vacante	
Cocinera del Centro Educación Infantil	1	C2	17	Parcial	Vacante	
Auxiliar del Centro Educación Infantil	5	C2	17	Completa	Vacantes	
Cocinera de Guardería temporera – CT 100 días	1	C2	17	Completa	Vacante	
Aux. de Guardería temporera – CT 100 días	2	C2	17	Completa	Vacantes	
Aux. de Guardería temporera – CT 25 días	1	C2	17	Completa	Vacante	
Director de la Escuela de Música	1	A2	-	Parcial	Vacante	
Profesores de la Escuela de Música	5	A2	-	Parcial	Vacantes	
Taquillera piscina	1	C2	16	Completa	Vacante	
Socorrista piscina	3	C2	17	Completa	Vacantes	
Dinamizadora radio	1	A2	-	Completa	Vacante	
Dinamizador Guadalinfo	1	-	-	Completa	Vacante	
Auxiliar administrativo Amón. General	1	C2	17	Completa	Vacante	
Técnico de contabilidad	1	A2	18	Completa	Vacante	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa

reguladora de dicha Jurisdicción.

Doña Mencía, 15 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Priego Cubero.
